RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Bogotá, D.C.,

RENOBO Fecha: 2024-10-10 10:02:15
Radicado: S2024004054
Dependencia: SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN Fol: 2
Remitente: CLAUDIA PATRICIA SILVA YEPES
Destino: JOSE CIPRIANO BELTRAN
Total Anexos:

Señor
José Cipriano Beltrán
CL 3 BIS 5 24
erikmildreey@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: ***Respuesta al Derecho de petición radicado en el Concejo de Bogotá el 25 junio 2024 recibido en el IDU con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 3991162024, IDU 202418501607192 del 16 de septiembre de 2024 e IDU 202422601272491 del 30 de septiembre de 2024 y trasladada a RenoBo mediante radicado interno E20244009180 del 1 de octubre de 2024 sobre Problemática en barrios Santa Bárbara, Las Cruces, Centro Administrativo y San Bernardo.***

Respetado Señor Beltrán:

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. - Renobo, recibió la solicitud del asunto, la cual ha sido objeto de seguimiento por parte de la Personería de Bogotá bajo el radicado SINPROC 486400 de 2024. Dicha solicitud fue remitida a la Secretaría Distrital de Planeación y atendida por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía con el radicado inicial 1-2024-44958 e identificada con el número de proceso 2406438. Posteriormente, fue trasladada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, a través de la plataforma Bogotá Te Escucha con el consecutivo BTE número 3991162024 y el radicado del IDU 202418501607192 con fecha del 16 de septiembre de 2024. Finalmente, la solicitud fue remitida a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo, mediante el radicado del IDU 202422601272491, en atención a la respuesta emitida el 30 de septiembre de 2024, la cual establece que:

> "*En efecto, dado que su solicitud está relacionada con los procesos de renovación urbana, se traslada su petición a la Empresa de Renovación Urbana - ERU, la cual es responsable de planificar y ejecutar proyectos de transformación y mejoramiento del entorno urbano (…).*"

Conforme a lo anterior, y en el marco de las competencias que le asisten a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – RenoBo, vinculada al sector de Hábitat, como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, que tiene por objeto "*gestionar, liderar, promover y coordinar mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria, o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores urbanos deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y crecimiento urbano, para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la*

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

ciudad y la calidad de vida de sus habitantes", se informa que a la fecha de la presente comunicación, RenoBo no tiene proyectado realizar en el corto, mediano o largo plazo ninguna intervención en la zona objeto de la presente solicitud.

Cordialmente,

Claudia Silva Yepes
Subgerente de Planeamiento y Estructuración

Elaboró: Esteban Arboleda Palomares – Contratista - Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana
Revisó: Sergio Pachón Rozo – Contratista – Subgerencia de Planeamiento y Estructuración
Janeth Villalba Mahecha – Jefe – Oficina Control Interno
Aprobó: David Cardona García – Director Técnico de Planeamiento y Gestión Urbana

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-10-10T10:02:11-05:00
CLAUDIA PATRICIA SILVA YEPES
52251447
SUBGERENTE DE PLANEMIENTO Y ESTRUCTURACIÓI
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ESTRUCTURACI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO